

tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una mitad indivisa y la nuda propiedad de la restante mitad indivisa de:

Urbana: Porción de terreno urbanizado, sito en término de Bagur, territorio conocido por «Manso Prats». Mide una superficie de 1.676 metros cuadrados, sobre parte de la cual existe construida una casa torre, de planta baja con cubierta de tejado y con garaje anexo, de total superficie aproximada, incluido garaje, de 145 metros cuadrados.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.658, libro 134 de Bagur, folio 177, finca 2.923-N.

Precio de valoración: 26.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria, M. Teresa Torres Pueras.—58.150.

BERGA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178/1999, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrecasana, contra don José Martínez Traserra y doña María Galera Candaliga, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 29 de noviembre de 2000, a sus once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de enero de 2001, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de febrero de 2001, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ella el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 0714000190017899 del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 15.498.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, sita en Berga, con frente a la calle de Ferrán Agulló, sin número de orden todavía, que se compone de: Planta sótano, a la que se accede desde la planta baja mediante una escalera interior, destinada a almacén, de superficie construida 90 metros cuadrados; planta baja, destinada en parte a vestíbulo de entrada, en parte a trastero y en parte a garaje, de superficie construida 90 metros cuadrados; planta primera, destinada a vivienda, de superficie construida 84 metros cuadrados, y planta segunda, destinada a vivienda, de superficie construida 84 metros cuadrados. Se halla edificada sobre parte de un solar, de figura irregular y de superficie 179 metros 37 decímetros cuadrados. El resto de solar no edificado está destinado a patio o jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 707 del archivo, libro 148 de Berga, folio 1, finca número 9.632, inscripción segunda de hipoteca.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Dado en Berga a 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.140.

BILBAO

Edicto

Doña Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gasteizko Aurreki Kutxa, contra don Román Martín García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre próximo, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las nueve horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 2001, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle General Molina, antes de Catarranas, en la ciudad de Orduña (Bizkaia),

señalada con el número 26, actualmente número 28, que mide 3 metros 2 centímetros por la fachada, 2 metros 82 centímetros por la trasera y 14 metros 20 decímetros por cada costado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, al tomo 665, libro 36 de Orduña, folio 219, finca 2.157, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.665.000 pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 28 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1, María Ángeles Filloy Rubio.—57.738.

CASAS-IBÁÑEZ

Edicto

Don Francisco José Rivases Cabarrús, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas-Ibáñez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Campos Martínez, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Motilleja, representado por la Procuradora señora Medina Peñarrubia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 0058000017002198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 2000, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2001, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto caso de que no pudieran ser notificados los presentes señalamientos a la parte demandada, sirva el presente edicto de notificación en forma.